1

ACUERDO N° 273.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR

<u>DIJERON</u>: Que atento a lo solicitado por el Juez de Paz de El Trapiche y razones funcionales invocadas, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Sr. **MARIANO DAVIS**, Juez de Paz de El Trapiche, Departamento Pringles, San Luis, a desarrollar sus tareas diarias y sin perjuicio de las que surgieren o de razones de urgencia, según el siguiente cronograma:

- Lunes y Miércoles: LOCALIDAD DE EL TRAPICHE
- ☐ Martes: LOCALIDAD DE ESTANCIA GRANCE
- Jueves: LOCALIDAD DE LA FLORIDA

ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

 Viernes: TAREAS ADMINISTRATIVAS (tramitación de documentación, asistencias requeridas, consultas o requerimientos de la población en donde presta servicios)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-